

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 12

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL APOYO A PROYECTOS Y OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, el área administrativa de ELECTROVICHADA estratégicamente considera que la contratación de un Ingeniero Ambiental resulta fundamental para impulsar y fortalecer los proyectos de nuestra empresa en materia ambiental. Esta decisión se justifica por las siguientes razones:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 12

Normativa Ambiental: Un Ingeniero Ambiental cuenta con el conocimiento técnico necesario para liderar la planificación y diseño de la norma ISO 14001. Su experiencia permitirá que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., implemente un Sistema de Gestión Ambiental sólido y cumpla con los requisitos legales y normativos relacionados con el medio ambiente.

Sostenibilidad y Eficiencia: El Ingeniero Ambiental desplegará estrategias que promuevan la sostenibilidad en todas las áreas de nuestra organización. Contribuirá a la optimización de los recursos naturales y energéticos, reduciendo costos y minimizando nuestra huella ecológica.

Identificación de Oportunidades de Negocio: Contar con un profesional en temas ambientales nos permitirá identificar nuevas oportunidades de negocios enfocadas en la sostenibilidad. El Ingeniero colaborará en la proyección administrativa-ambiental de nuevos proyectos, brindando una ventaja competitiva y respondiendo a las expectativas de clientes y mercados cada vez más concienciados con el medio ambiente.

Mejora de Imagen Corporativa: La contratación de un profesional con conocimientos ambientales reforzará nuestra imagen corporativa y responsabilidad social. Demostrar nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente aumentará la confianza y preferencia de nuestros clientes y socios comerciales.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

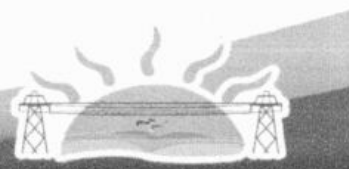
2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL APOYO A PROYECTOS Y OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL APOYO A PROYECTOS Y OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025	DOCE (12) PAGOS IGUALES	\$3.500.000,00	\$42.000.000,00



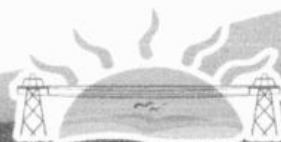
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 12

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, a partir de la firma del acta de inicio.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades: **a)** Coordinar con los demás procesos de la empresa lo relacionado con la gestión ambiental; **b)** Liderar y coordinar las campañas institucionales correspondientes a la celebración del día del agua, día del medio ambiente y demás actividades relacionadas con el medio ambiente o asignadas por su jefe inmediato; **c)** Realizar informes consolidados mensuales, en donde se evidencie la gestión realizada o información solicitada por el jefe inmediato; **d)** Dar soporte técnico a los funcionarios que soliciten información para ejecución de diferentes actividades que lo requieran: (Contratos de Construcción de Infraestructura, de Compra de Energía, etc.); **e)** Revisar los aspectos ambientales de los diferentes procesos contractuales de los Convenios y/o Contratos Interadministrativos que ejecute la empresa y que requieren la consultoría ambiental, expedición de certificaciones de cumplimiento de la normatividad ambiental, revisión documental, auditorías ambientales; **f)** Realizar evaluaciones y estudios de impacto ambiental producto de los proyectos ejecutados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; **g)** Asistir a los comités de obra y reuniones programadas de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos en la que se solicite la presencia del especialista en Gestión Ambiental; **h)** Realizar evaluaciones y estudios de impacto ambiental producto de los diferentes servicios prestados a terceros y realizados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, como mantenimientos preventivos y correctivos; **i)** Liderar el proceso de planificación y diseño del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001; **j)** Identificar y presentar el estado de la organización, competencia y mercados para la ampliación del portafolio de negocios; **k)** Participar en las actividades de capacitación programadas por la empresa, las relacionadas con los Sistemas de Gestión de Seguridad en el Trabajo, de Calidad y demás implementados por la empresa y que hagan parte del plan de capacitación; **l)** Mantener estricta confidencialidad sobre la información y documentación a su cargo garantizando la seguridad de esta; **m)** Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato; **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente



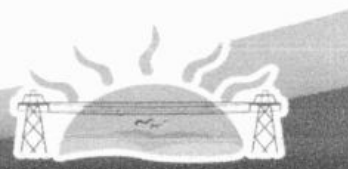
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 12

contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **9) EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo); **10) EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos:** a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico. **11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.,** **12) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;** **13)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. y **4)** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales. **5)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

6. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 12

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

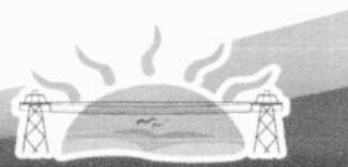
EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.01 - SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 250126 del 07 de febrero de 2025.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 12

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000,00)** los cuales se pagarán de la siguiente manera: **DOCE (12) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$ 3.500.000,00)** cada una, previa presentación Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, Soporte de Pago de la Planilla de Seguridad Social, copia del RUT, Copia de Certificación Bancaria, Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios.

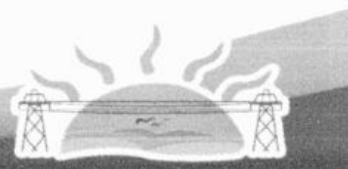
PARÁGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARÁGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada – *Formato Único de Hoja de Vida*.
- Certificaciones de estudios Profesionales.
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica).
- Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Experiencia Laboral (Si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales.
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 12

- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Declaración de no encontrarse incurso en Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.

14. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

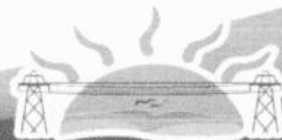
15. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 12

2	Específico	1	General
	Externo		Externo
	Ejecución		Ejecución
	Regulatorio		Regulatorio
	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente		Exposición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
	Retrasos en la ejecución del contrato		Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato
3		2	
4		2	
7		4	
Alto		Bajo	
Contratista		Contratista	
	Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retomar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.		Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.
2		1	
2		2	
4		3	
Bajo		Bajo	
Si		Si	
Supervisor y contratista		contratista	
Ejecución		Ejecución	
Terminación del contrato		Terminación del contrato	
Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato		consulta periódica y actualización de la normativa constante.	
Permanente		Permanente	



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 12

4	3	Específico	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades afines al desarrollo de actividades contractuales.
Específico	Específico	Externo	Ejecución	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Acciones Judiciales
Interno	Externo	Ejecución	Operacional	3	3
Ejecución	Ejecución	Operacional	Operacional	2	4
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	5	7
Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades afines al desarrollo de actividades contractuales.	Acciones Judiciales	Operacional	Medio	Alto
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Acciones Judiciales	Operacional	Operacional	Responsables de los procesos precontractuales.	Contratista
3	3	Operacional	Operacional	Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.
2	4	Operacional	Operacional	1	1
5	7	Operacional	Operacional	1	1
Medio	Alto	Operacional	Operacional	2	2
Responsables de los procesos precontractuales.	Contratista	Operacional	Operacional	Bajo	Bajo
Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	Operacional	Operacional	No	No
1	1	Operacional	Operacional	Componente Jurídico y Área Financiera	Supervisor del contrato
1	1	Operacional	Operacional	Suscripción del contrato	Ejecución
2	2	Operacional	Operacional	Expedición del registro presupuestal	Terminación del contrato
Bajo	Bajo	Operacional	Operacional	Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.
No	No	Operacional	Operacional	encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.	
Componente Jurídico y Área Financiera	Supervisor del contrato	Operacional	Operacional	Posterior a la firma del contrato	Permanente
Suscripción del contrato	Ejecución	Operacional	Operacional		
Expedición del registro presupuestal	Terminación del contrato	Operacional	Operacional		
Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Operacional	Operacional		
encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.		Operacional	Operacional		
Posterior a la firma del contrato	Permanente	Operacional	Operacional		



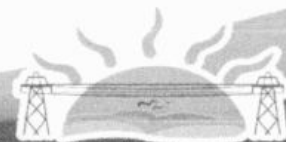
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	10 de 12

6	5		
Específico	Específico		
Externo	Interno		
Ejecución	Ejecución		
Operacional	Operacional		
Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.	Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.		
Acciones judiciales y acciones contractuales.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato		
3	3		
4	2		
7	5		
Alto	Medio		
Contratista	Contratista		
revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.	Solicitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la Jefe de Talento Humano.		
1	1		
1	1		
2	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Dependencia solicitante y contratista	Supervisor del contrato y contratista		
Durante el proceso Pre-contratual	Suscripción del contrato		
Suscripción del contrato	Afiliación de la ARL		
A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por el contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de contratación.	requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la Oficina de Talento Humano.		
Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.	Posterior a la firma del contrato		



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 12

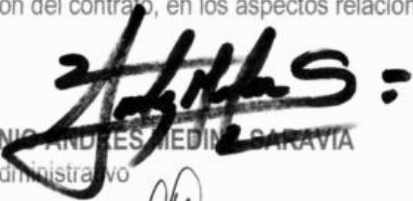
8	7		
Específico	Específico		
Interno	Externo		
Ejecución	Ejecución		
Operacionales	Operacional		
Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato	Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.		
Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento interno de la entidad	Acciones judiciales y acciones contractuales.		
1	3		
2	4		
3	7		
Bajo	Alto		
Contratista	Contratista		
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios	Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.		
1	1		
2	1		
3	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Supervisor Designado	Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual		
Febrero de 2025	Desde el momento previo a la suscripción del contrato		
Diciembre de 2025	Suscripción del contrato		
Seguimiento a la ejecución del contrato	A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.		
Mensual	Previo a la firma del contrato		



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 12

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
 Líder administrativo


 Revisó: **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GARCIA**
 Asesor Jurídico/Secretario general


 Elaboró: **Jeniffer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros.

